



## **NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA CONTRACTUAL**

### **En el Ayuntamiento de Catarroja**

La normativa que rige la contratación administrativa en el Ayuntamiento de Catarroja viene determinada por :

1- *Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.*

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902>

2- *Ley 31/2017 de 30 de octubre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.*

- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18875-consolidado.pdf>

3- *El Reglamento 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Contratos del Sector Público.*

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-19995>

4- *La Resolución de Alcaldía 950/2013 de fecha 9 de abril por la que se aprueba la norma de gasto en el Ayuntamiento de Catarroja.*